

Valor de las características para cada marca y tipo

Marca y tipo: Marca «Standard», tipo grupo 2.

Características:

Primera: Doble cara.

Segunda: EPGC02.

Tercera: 0,2.

De acuerdo con el punto 3 del anexo B del Real Decreto 2637/1985, de 18 de diciembre, el número de identificación que se le ha asignado para ser incorporado en el anagrama a grabar en su producción de circuitos impresos es el 02.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de octubre de 1986.—El Director general, Julio González Sabat.

29966 RESOLUCION de 13 de octubre de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa un radiador de infrarrojos fijo, marca «Solac», tipo N-405, fabricado por «Industrias de Briviesca, Sociedad Anónima», en Briviesca (Burgos).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Industrias de Briviesca, Sociedad Anónima», con domicilio social en polígono de la Vega, sin número, municipio de Briviesca, provincia de Burgos, para la homologación de radiador de infrarrojos fijo, fabricado por «Industrias de Briviesca, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Briviesca (Burgos).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII de Madrid, mediante dictamen técnico con clave E860756017, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado de clave BLB 1990000186, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEA-0023, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 13 de octubre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca, modelo o tipo homologados, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.

Valor de las características para cada marca y modelo o tipo

Marca y modelo o tipo: Marca «Solac», tipo N-405.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 800.

Madrid, 13 de octubre de 1986.—El Director general.—P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias de Maquinaria Mecánica y Eléctrica, Angel Molina Martín-Urda.

29967 RESOLUCION de 13 de octubre de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa un frigorífico-congelador marcas «Philips», tipo ARG-282/PH e «Ignis», tipo ARF-420/IG, fabricados por IRE, S. p. A., en Varese (Italia).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Philips Ibérica, Sociedad Anónima Española», con domicilio social en la carretera de Ribas, kilómetro 13,700, municipio de Montcada y Reixac,

provincia de Barcelona, para la homologación de frigorífico-congelador, fabricado por IRE, S. p. A., en su instalación industrial ubicada en Varese (Italia).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio del Instituto Nacional «Esteban Terradas» (INTA), mediante dictamen técnico con clave I-4/200/86.021, y la Entidad colaboradora «Asociación Española para el Control de Calidad (AECC), por certificado de clave 162/86, han hecho constar respectivamente que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CEC-0007, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 13 de octubre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca/s, modelo/s o tipo/s homologado, las que se indican a continuación:

Información complementaria:

Estos aparatos son a compresión, con grupos herméticos, clase N, congelador de 110 decímetros cúbicos bruto y 83 decímetros cúbicos útil.

Los compresores de estos aparatos son IRE L 10A02 para el congelador, e IRE B5A36 para el refrigerador.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: Voltios.

Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: Decímetros cúbicos.

Tercera. Descripción: Poder de congelación en veinticuatro horas. Unidades: Kilogramos.

Valor de las características para cada marca o modelo o tipo

Marca y modelo o tipo: Marca «Philips», tipo ARG-282/PH.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 307.

Tercera: 15.

Marca y modelo o tipo: Marca «Ignis», tipo ARF-420/IG.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 307.

Tercera: 15.

Madrid, 13 de octubre de 1986.—El Director general.—Por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias de Maquinaria Mecánica y Eléctrica, Angel Molina Martín-Urda.

29968 RESOLUCION de 13 de octubre de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan equipos detectores de la concentración de monóxido de carbono, marca «KM», tipo 203-CO, fabricados por «Ortrat, Sociedad Limitada», en Madrid.

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Ortrat, Sociedad Limitada», con domicilio social en Madrid, calle Sofora, número 13, para la homologación de equipos detectores de la concentración de monóxido de carbono, fabricado por «Ortrat, Sociedad Limitada», en su instalación industrial ubicada en Madrid, calle Sofora, número 13.

Resultando que por la interesada se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio Oficial «J. M. Madariaga», mediante dictamen técnico con clave 85.514 X, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado de clave N + H 87/01, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2368/1985, de 20 de noviembre, por el que se establece la sujeción a especificaciones técnicas de los equipos detectores de la concentración de monóxido de carbono,